Edificio Beatriz José Ortega y Gasset 29 - 6<sup>a</sup> 28006 Madrid Tf + 34 914 360 934 Fx + 34 915 762 683 www.alzarealestate.com



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES Edison, 4 28006 MADRID

Madrid, 3 de noviembre de 2015

A los efectos de lo dispuesto en el Art. 82 de la LMV, la sociedad hace público el siguiente

## **HECHO RELEVANTE**

Resumen de acuerdos adoptados por la Junta General celebrada el pasado día 2 de noviembre en primera convocatoria, adoptados con el carácter que se indica en cada uno de ellos:

<u>Primero.-</u> Ampliación de capital social íntegramente mediante aportaciones no dinerarias por un importe nominal de 3.131.149,00 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 3.131.149 nuevas acciones ordinarias con una prima de emisión de 5.322.953,30 € para su suscripción por Sotsen, S.L., actual titular de 911.692 participaciones sociales serie B de la Sociedad RICART PARC CENTRAL, S.L.

Aumentar el capital social por un importe total de 3.131.149 euros por aportaciones no dinerarias, mediante la emisión de 3.131.149 acciones nuevas, todas ellas de la misma clase y serie, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y con los mismos derechos que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta y destinadas a SOTSEN, S.L., aportante de 911.692 participaciones de la serie B sin voto de RICART PARC CENTRAL, S.L. Las acciones de nueva creación se emitirán a un precio por acción de 2,70 euros por acción por su valor nominal de 1 euro y una prima de emisión de 1,70 euros por acción de conformidad con el informe de administradores de 4 de septiembre de 2015 y el informe del experto designado por el registrador mercantil SCD AUDITORIA S.L.P, delegando en el Consejo de Administración la nueva redacción del artículo 5º de los estatutos sociales relativo al capital social que quedará fijado en 126.508.907,00 euros. Solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones en la Bolsa de Barcelona.

Aprobado por mayoría.

<u>Segundo.-</u> Aprobación de adquisición de activos esenciales en los términos del artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital.

Aprobar la adquisición a Alza Residencial, S.L. de las 8.469.715.243 acciones de URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A representativas de un 25,20 % de su capital social, suscritas por dicha filial según acuerdo de la Junta General de dicha compañía de fecha 10 de julio de 2015 por importe de 144 millones de euros con aplazamiento de su pago a 10 años.

Aprobado por mayoría

Tercero.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, con facultades de subsanación y complementación.

Edificio Beatriz José Ortega y Gasset 29 - 6ª 28006 Madrid Tf + 34 914 360 934 Fx + 34 915 762 683 www,alzarealestate.com



## Aprobado por unanimidad

Cuarto.- Aprobación, si procede, del acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 202 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 203 del mismo texto legal.

El acta fue aprobada por la propia Junta al final de la sesión.

Aprobado por unanimidad.

Atentamente,

Emilio Salvador Secretario del Consejo